

Quito, 20 de marzo del 2019

Señores Accionistas
Presente.-

INFORME DE COMISARIO

Como comisario de la Compañía ELEMENTS-COMUNICACIONES S.A., he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2018, dicha revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías, en las que se incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión y control necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de sus estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, por tanto mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías determinadas para los Comisarios.

En cuanto a la administración puedo certificar que dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El resultado del ejercicio 2018, no arrojó ningún resultado, en razón de que la compañía no genero ingresos, las expectativas de nuevos proyectos no se han dado.

La evaluación del sistema de control interno permite expresar que al momento la empresa, al no tener movimiento se presenta debilidades por lo que al no reflejar movimientos económicos la empresa se debe enfocar en nuevos proyectos para dar criterio adecuado a los resultados que se obtendrían.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve acabo para cumplir con los dispuestos en el artículo 279 de la ley de Compañías vigentes, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía se encuentra sin proyectos, por lo que esto a afectado a no tener movimientos contables, no obteniendo ningún resultado del ejercicio económico, recomendando que los directivos de la empresa se enfoque en la búsqueda de proyectos para el año venidero 2019.

Muy atentamente,



Andrea García A.

Andrea García A.
COMISARIO
1719903161-1